

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), **ESTHER MARIA ALVAREZ OSORIO**, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y cinco- mil trescientos treinta y ocho (4-155-1338), con domicilio en Chiriquí, corregimiento de David, Avenida 2da Oeste y Calle C Sur, San Mateo, distrito de David y provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los teléfonos 774-1327; correo electrónico: [alvarezrealty.pty@gmail.com](mailto:alvarezrealty.pty@gmail.com), actuando en nombre y representación de la empresa **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.** sociedad anónima que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155722487, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la Republica de Panamá en su artículo trescientos ochenta y cinco (385), la declaración es del tenor siguiente:

Declara el compareciente que actuando como administrador y promotor del Proyecto denominado "**BOQUETE WELLNESS VILLAGE**", proyecto a desarrollarse dentro de la finca con Folio Real 18614, con código de ubicación 4301, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I----Declaro el compareciente que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**BOQUETE WELLNESS VILLAGE**" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con las criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II el

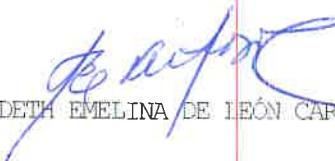
Titulo IV de Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015). Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo. El compareciente HACE CONSTAR: -----

Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. ---2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma.---3. Que sabe que el Notario responde solo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes o declarantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Leida como le fue la misma en presencia en presencia de las testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, cédula ocho - novecientos treinta y uno - quinientos ocho (8-931-508), ambas panameñas, mayores de edad y vecinas de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos cincuenta y dos- trescientos noventa y cinco (8-852-395) a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, junto con las testigos mencionadas, ante mí, el Notario que doy fe.-----



Declarante: ESTHER MARÍA ALVAREZ OSORIO

Cédula No. 4-155-1338



SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO

Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo



ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ